yecto de desvío de la Ronda de circunvalación propuesta, dicha zona verde no tiene finalidad, máxime al faltar espacio destinado a zona industrial. Los reunidos, luego de un detenido estudio de la situación, aceptando las indicaciones de la Presidencia, por unanimidad acuerdan que se proyecte Zona industrial todo el espacio señalado como parque urbano o zona verde en la parte oriental del término, contiguo al río Besós.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna hora cincuenta minutos, con las voces de Arriba España, de la que se estiende de la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario. de que certifico.

Ramón Pegre

Pedro M. Montañá

José E. Aguilar

Enrique Creus

M. Gutiérrez Secr.

En la villa de Mollet a primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y sieté. Siendo las doce horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou y D. Plácido Moreno Más, concurriendo los Concejales D. José Giralt Font, D. Antonio Villamontoro y D. Enrique Creus Subirá, habiendo escusado su asistencia los señores D. Pedro M. Montañá y D. José E. Aguilar, asistidos del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

De conformidad a la convocatoria, de órden del Sr. Presidente dió se lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de Octubre último por el que se convocan elecciones municipales y vistos los preceptos legales y reglamentarios aplicables al objeto de la sesión, a la vista de los antecedentes respectivos, se declararon renovables los siguientes Concejales:

Por el Grupo de representación familiar:

D. Plácido Moreno Más.- Por término de su mandato.

Por el Grupo de representación sindical:

D. Marcelino Segalés Banuda.- Por fallecimiento y término de su mandato.

Por el Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales:

D. Antonio Fuster Barta.- Por aceptación renuncia y término de su mandato.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar dicha declaración y que se remita certificación del acta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr Alcalde levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

El Secretario.

En la villa de Mollet a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las diez horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordina